

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/

EL QUISCO, 03 JUN 2011

Nº 1182 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-59-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;
- 5.- El Decreto Alcaldicio Nº 1120 de fecha 27.05.2011, que designa subrogantes que indica;

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-59-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LTDA**, RUT Nº76.631.490-2, por la compra de: 5 Cajas de Tela Adhesiva de Papel 2,5 x caja 12 rollos, por la suma de \$30.000.-(Treinta mil pesos.) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-59-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; **MEDITEC S.A.**, RUT Nº78.718.610-6, por la compra de: 16 Cajas de Bisturí (4 cajas Nº 10; 4 Cajas Nº 11; 4 Cajas Nº 15; 4 Cajas Nº 20) por la suma de \$32.832-(Treinta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-59-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 3; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT Nº, por la compra de: 4 Cajas de Guantes Estéril Nº 7 ½ x caja 50 pares, por la suma de \$27.000.-(Veinte y siete mil pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-59-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 4; **DIPROMED S.A.** RUT Nº 86.397.000-8, por la compra de: 5 Cajas de Guantes de Procedimiento Látex Talle Medium x caja 100 unidades, por la suma de \$9.500.-(Nueve mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3692-59-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 5, 6, 7, 8, 9; **MEDICALTEK CHILE S.A.**, RUT Nº96.696.000-0, por la compra de: 200 Jeringas desechable 1cc Tuberculina, 200 Jeringas desechable 3cc c/aguja 23, 132 Sobres Seda Negra (24 Sobres 2/0; 36 Sobre 3/0; 24 Sobre 4/0; 24 Sobre 5/0; 24 Sobres 6/0), 144 Sobres Nylon Monofilamento (3/0; 4/0; 6/0), 24 Catgut simple (12 Sobres 3/0 y 12 Sobres 4/0) por un monto total de \$137.360.-(Ciento treinta y siete mil trescientos sesenta pesos.-) más IVA.-
- VI. Impútese este gasto al, Ítem 21405 "Administración de Fondos, Programa Resolutividad en APS, Componente Especialidades Ambulatorias, Especialidad Cirugía Menor, Año 2011"
- VII. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- VIII. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-


REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)


MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-
- Archivo.-

